



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°.020-2025-MDL/GM-
HMLS**

Luricocha, 21 de enero del 2025

VISTO:

El Informe N°001-2025-/CE-CAS N°002-2025-MDL, de fecha 20 de enero de 2025, con expediente administrativo N°0213, que contiene 15 folios, presentado por el presidente de la Comisión CAS N° 002-2025-MDL, en la que solicita la **APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE LAS BASES, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO CAS N°002-2025-MDL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194°, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°.27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°.27972, las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, Política y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, para el cumplimiento de la política, de la misión institucional y los objetivos y con la finalidad de mejorar el servicio que se viene prestando a la ciudadanía en nuestro distrito se requiere repotenciar en forma permanente el recurso humano con que cuenta actualmente la entidad y con la finalidad de mejorar la calidad de atención se hace necesario la contratación de profesionales y técnicos meritocráticamente;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N°.1057, aprobado por D. S. N°075-2008-PCM, en su artículo 1° establece que, el contrato Administrativo de Servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural para prestar servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y obligaciones inherentes al régimen especial. Por otra parte, el artículo 3° del Decreto Supremo N°.075-2008-PCM previene que, para llevar adelante el procedimiento de contratación, se debe cumplir con las etapas de preparación, convocatoria, selección y suscripción de contrato;

Que, Teniendo en cuenta el Informe Técnico N°.726-2019-SERVIR/GPGSC de fecha 22 de mayo del 2019, que detalla mediante la Resolución de presidente ejecutiva N°.107-2011-SERVIR/PE los lineamientos orientados a seguir el proceso de contratación de las entidades del estado y que es factible afirmar que los procesos de selección bajo el régimen del Decreto Legislativo N°.1057 no requieren ser aprobados por el concejo municipal, al no encontrarse bajo los alcances del numeral 32) del artículo 9° de la Ley N°27972 Orgánica de Municipalidad;

Que, con la finalidad de dotar oportunamente a la institución de personal idóneo dentro del marco de las normas legales vigentes y en cumplimiento a los fines y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Luricocha; se aprueba la plaza (01) a convocarse, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2025-MDL/GM-HMLS de acuerdo al requerimiento de Recursos



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



! Gestión participativa y transparente !



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



Humanos y la conformación de la comisión que lleve a cabo todo el proceso de convocatoria, selección e incorporación garantizando los principios de transparencia, objetividad, mérito y profesionalismo;

Que, mediante el Informe N°.001-2025-/CE-CAS N°002-2025-MDL, de fecha 20 de enero de 2025, con expediente administrativo N° 0213, que contiene 15 folios, presentado por el presidente de la Comisión del Proceso CAS, donde solicita aprobación mediante acto resolutivo de las Bases, Términos de Referencia y Cronograma del proceso CAS N°002-2025-MDL, así mismo refiere que, siendo parte de la comisión de selección para el proceso de Convocatoria Pública CAS N°002-2025-MDL y que habiéndose reunido todos los integrantes del comité el día veinte (20) de enero del 2025, para la elaboración de las bases, TDR y cronograma para la contratación de personal para la Municipalidad Distrital de Luricocha, hacen presente el acta correspondiente adjuntando los términos de referencia de las plazas a convocar, así como el cronograma del proceso y las bases de calificación y presentación para el proceso;

Que, estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con las normas antes citadas, y en mérito a la Resolución de Alcaldía N°.002-2025-MDL/A, de delegación de facultades Administrativas a la Gerente Municipal, en estricta observancia del Enciso 20 del Art. 20° de la N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las Bases, Términos de Referencia y cronograma del proceso de Concurso Público CAS N° 002-2025-MDL, para la contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios - CAS presentado por la comisión, que contiene las generalidades, perfil del puesto convocado, etapas del proceso y cronograma, criterios de evaluación, documentación a presentar, la Plaza en concurso codificada; documento que forma parte de esta resolución;

CUADRO N°01: "ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO CAS"

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA*	ÁREA RESPONSABLE
DE LA CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria en el portal Servir -Talentos Perú (www.servir.gob.pe)	27/01/2025 Al 02/02/2025	Recursos Humanos
Publicación en el portal: https://www.gob.pe/muniluricocha	27/01/2025	Imagen Institucional

Encuétranos en:



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha- Huanta - Ayacucho

...ativa y transparente!



CONVOCATORIA		
Publicación en el periódico mural de la Municipalidad Distrital de Luricocha.	27/01/2025 Al 10/02/2025	Recursos Humanos
Presentación de la hoja de vida documentada en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Luricocha.	10/02/2025 8:00 am a 5:00 pm	Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Luricocha
SELECCIÓN		
Evaluación de hoja de vida	11/02/2025	Comisión de evaluación
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida, por el periódico mural y portal gob.pe de la Municipalidad Distrital de Luricocha.	11/02/2025 4:00 pm	Recursos Humanos/Imagen Institucional
Evaluación de conocimientos	12/02/2025	Comisión de evaluación
Publicación de resultados de la evaluación de conocimiento en el periódico mural y portal web	12/02/2025	Recursos Humanos/Imagen Institucional
Entrevista personal	13/02/2025	Comisión de evaluación
Publicación de resultados finales en el portal: https://www.gob.pe/muniluricocha y periódico mural de la Municipalidad distrital de Luricocha.	13/02/2025	Recursos Humanos/Imagen Institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción del contrato y verificación de documentos	14/02/2025	Recursos Humanos
Inicio de labores	14/02/2025	



CUADRO N°2 "BASES DE CALIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROCESO CAS"

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Presentación de hoja de vida	Sin puntaje	Sin puntaje
Evaluación de hoja de vida	20	30
Evaluación escrita	16	30
Entrevista personal	30	40
PUNTAJE TOTAL	66	100



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



: Gestión participativa y transparente !



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR su cumplimiento a la Comisión Responsable del Proceso de Selección del personal bajo el Régimen CAS, a la Coordinadora de Recursos Humanos, Secretaría General y demás Áreas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de esta norma.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA
HUANTA - AYACUCHO
Ing. HUGO MANUEL LEONARDO SIERRA PATA
OFICINA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA			
RECURSOS HUMANOS			
RECIBIDO			
Faltos:	27-01-2025	Hora:	12:51
02	Nº Exp.	Firma:	



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha - Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



! Gestión participativa y transparente !